UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Sistema de Aseguramiento de la Calidad

Área de Acreditación y de Autoevaluación –
Vicerrectoría Académica

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS®

Sistema de Aseguramiento de la Calidad

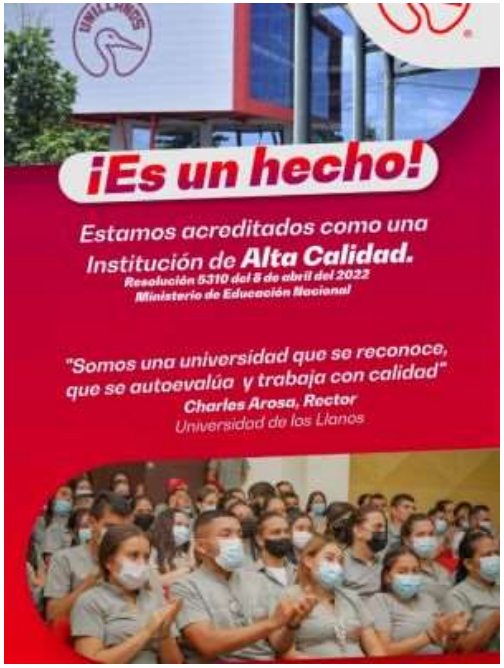

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

RESOLUCIÓN No.

005310 08 ABR 2022

«Por medio de la cual se otorga la Acreditación Institucional en Alta Calidad a la Universidad de los Llanos con lugar de desarrollo en Villavicencio (Meta).»

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN NACIONAL

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas en la Ley 30 de 1992, el Decreto 1075 de 2015, el Decreto 1514 del 7 de agosto de 2018, y,

CONSIDERANDO:

Que la Acreditación en Alta Calidad es el acto por el cual el Estado adopta y hace público el reconocimiento que los pares académicos hacen de la comprobación que efectúa una institución sobre la calidad de sus programas académicos, su organización, funcionamiento y el cumplimiento de su función social, constituyéndose en instrumento para el mejoramiento de la calidad de la educación superior.

Que la Universidad de los Llanos, con lugar de desarrollo en Villavicencio (Meta), fue reconocida mediante la Decreto No. 2513 de 25 de noviembre de 1974 proferido por el Gobierno Nacional.

Que la citada institución radicó el día 18 de septiembre de 2020 ante el Consejo Nacional de Acreditación – CNA, la solicitud de Acreditación Institucional en Alta Calidad (Cód. SNIES 1119).

Que el CNA, en sesión realizada los días 23 y 24 de septiembre de 2021 emitió concepto favorable, recomendando la Acreditación Institucional en Alta Calidad a la Universidad de los Llanos, con lugar de desarrollo en la ciudad de Villavicencio (Meta), por un término de seis (6) años contados a partir de la fecha de ejecutoria del acto administrativo de Acreditación, siempre y cuando se mantengan las condiciones en Alta calidad y no sobrevengan situaciones de hecho que afecten la calidad o el servicio público de educación durante la vigencia del presente acto administrativo, previa las siguientes consideraciones:

«Se ha demostrado que la UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS con domicilio en Villavicencio, ha logrado niveles de calidad suficientes para que, de acuerdo con las normas que rigen la materia, sea reconocido públicamente este hecho a través de un acto formal.

Para este Consejo se han hecho evidentes diversos aspectos, entre los que cabe destacar los siguientes:

005310 08 ABR 2022

Hoja N°. 6 RESOLUCIÓN NÚMERO

Continuación Resolución: «Por medio de la cual se otorga la Acreditación Institucional en Alta Calidad a la Universidad de los Llanos con lugar de desarrollo en Villavicencio (Meta).»

Que por consiguiente, la acreditación en Alta Calidad es el acto por el cual el Estado adopta y hace público el reconocimiento de la comprobación en una institución sobre la calidad de esta o de sus programas académicos, su organización, funcionamiento y el cumplimiento de su función social, constituyéndose en instrumento para el mejoramiento de la calidad de la educación superior.

Que de este modo, en la búsqueda constante de mejoramiento de la calidad para la educación superior, el Gobierno Nacional reglamentó lo referente al sector educación y, en aplicación de dicha normativa y conforme con la solicitud efectuada por la institución, el CNA emitió el concepto pertinente para la Acreditación Institucional en Alta Calidad a la Universidad de los Llanos, en el cual se incluyen las recomendaciones frente a los aspectos que se deben mejorar y ser atendidos por la institución para garantizar la alta calidad de la misma.

Que por lo tanto, el Ministerio de Educación Nacional evidencia que la Universidad de los Llanos ha realizado un trabajo progresivo para el fortalecimiento óptimo de calidad relacionado con la formación integral de sus profesionales y la comunidad académica, mediante procesos de creación, desarrollo y transmisión del conocimiento, lo que le ha permitido desarrollar su misión, visión, objetivos, organización y funciones. Prueba de ello son los procesos de acreditación en sus programas académicos, en los cuales se ha hecho evidente el desarrollo del Proyecto Educativo Institucional (PEI), mediante una cultura organizacional dirigida a la evaluación, el mejoramiento continuo y la innovación, mediante la definición de políticas, programas estratégicos, proyectos, acciones y recursos.

Que por lo anterior, este Despacho encuentra argumentos de fondo, toda vez que se han hecho evidentes los resultados específicos de la institución en relación con su misión, visión, objetivos, organización y funciones, una tradición consolidada, un impacto y reconocimiento social, lo que permite acoger el concepto emitido por el CNA y, conforme a ello, estima pertinente otorgar la Acreditación Institucional en Alta Calidad solicitada.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Otorgar por el término de seis (6) años la Acreditación Institucional en Alta Calidad a la Universidad de los Llanos con lugar de desarrollo en Villavicencio (Meta).

PARÁGRAFO. Cualquier modificación en las condiciones que dieron origen a la Acreditación Institucional en Alta Calidad dará lugar a que el Ministerio de Educación Nacional, previo concepto del CNA, revoque la Acreditación que mediante este acto se reconoce.

ARTÍCULO SEGUNDO. La Universidad de los Llanos con lugar de desarrollo en Villavicencio (Meta), deberá velar por el mantenimiento de los aspectos positivos que dieron origen al reconocimiento de la Acreditación Institucional en Alta Calidad, así como atender las recomendaciones frente a los aspectos a mejorar en procura de garantizar el mejoramiento continuo.

ARTÍCULO TERCERO. El Ministerio de Educación Nacional, registrará en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior – SNIES, el presente acto administrativo.

ARTÍCULO CUARTO. La Acreditación Institucional en Alta Calidad descrita en el artículo primero de la presente resolución podrá ser objeto de inspección y vigilancia, y en caso de encontrarse que no mantiene las condiciones de Acreditación en Alta Calidad requeridas para su funcionamiento, o se evidencie el incumplimiento de las mismas o que se impida el normal funcionamiento de la Institución de Educación Superior, el presente acto administrativo perderá sus efectos jurídicos.

ASÍ NOS ACREDITAMOS COMO INSTITUCIÓN EN ALTA CALIDAD

2004

Se Ingresa al SNA. Inicia el proceso de Acreditación de programas académicos

2007 - 2016

Se Acredita el 25% de los programas Académicos acreditables, obligatorios para solicitar la Acreditación Institucional

2017

Se radica las Condiciones Iniciales ante el CNA

2018

Se recibe visita para evaluar condiciones iniciales por parte del CNA

2019

CNA aprueba Condiciones Iniciales.

Se inicia la Autoevaluación con fines de Acreditación Institucional

2020

Finaliza la autoevaluación.
Se solicita la Acreditación Institucional, junto con la documentación respectiva ante el CNA

2021

Se recibe la visita de evaluación externa por parte de los Consejeros del CNA

2022

Se recibe la Acreditación Institucional en Alta Calidad

(Resolución MEN 005310 de 2022)

Excelencia UNILLANOS

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

RESULTADOS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS
QUE PROMUEVEN LOS PROCESOS DE AUTORREGULACIÓN, AUTOEVALUACIÓN Y MEJORAMIENTO

ACREDITACIÓN EN ALTA CALIDAD

Programas acreditados de alta calidad

2024 **12**

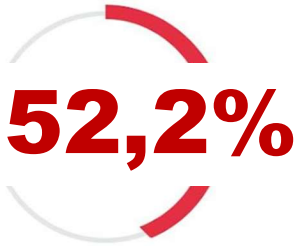

de los programas académicos acreditables, acreditados de **alta calidad**

Acreditación Institucional

6 Años

Resolución Ministerial 005310 del 8 de abril de 2022

Sistema de Aseguramiento de la Calidad

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PEI

AS. 006 de 2021

Es el derrotero que hace explícitos los compromisos sobre los cuales se traza el quehacer de la Universidad para darle vida a la Misión

La cultura de su comunidad académica, sus niveles de producción, los alcances, limitaciones y solidez de su institucionalidad y sus tradiciones; muestra el compromiso con la formación que como ciudadanos investigadores y profesionales en el marco de una formación integral se le ofrece a los estudiantes

Permite Identificar

Para impulsar, reorientar y ajustar el desarrollo previsto en el PEI se establece el

Sistema de Aseguramiento de la Calidad (SAC)

AS. 002 de 2021

Para la mejora continua consolidando la acreditación de la calidad de los Programas Académicos y de la Institución

La **Autoevaluación permanente** de las Unidades Académicas y Administrativas y de la Institución

Declara

Para la evaluación del cumplimiento de los propósitos y de las políticas institucionales sobre la calidad y el mejoramiento continuo de las funciones misionales y de la Institución instaura el

Modelo Institucional de Autoevaluación y Autorregulación

Proceso de Autoevaluación Institucional

Aseguramiento de la calidad Académica

Secretaría Técnica de Acreditación

Procesos de Aseguramiento de la Calidad Académica
Registro Calificado – Acreditación de Alta Calidad

CONACES
(Comisión nacional intersectorial de aseguramiento de la calidad de la educación)
Decreto 1330 de 2019
Res. 021795 de 2020. Condiciones de Programas.
Res. 015224 de 2020. Condiciones Institucionales
Res. 2265 feb 15 de 2023.

CNA
Acuerdo 002 de 2020 CESU (Factores, características, aspectos a evaluar para Programas e Instituciones, Lineamientos oct - 2022)

Secretaría Técnica de Acreditación

Funciones

Es un órgano asesor en los ***procesos internos de Aseguramiento de la Calidad Académica a nivel institucional y de programas académicos***.

Orienta y coordina el desarrollo de los ***procesos de autoevaluación*** con fines de ***renovación de Registro Calificado, de Acreditación en Alta Calidad y su renovación*** de los programas académicos y de la Institución.

Asesora la ***construcción y actualización de los documentos de Condiciones de Calidad de los Programas académicos y de la Institución***.

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS®

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Equipo de trabajo

Secretaría Técnica de Acreditación - Vicerrectoría Académica

Ana Bety Vacca Casanova - **Secretaria Técnica de Acreditación**

Registro Calificado, Autoevaluación y Acreditación de Programas e Institución

PREGRADO	Asesoría a los programas de pregrado y posgrado (RC, Renovación RC y Autoevaluación con fines de RC y de Acreditación.
	Apoyo RTA a Autos, informes de pares y otros requerimientos jurídicos del MEN de todos los programas académicos.
POSGRADO	Asesoría a las dependencias (Condiciones Institucionales – pre-radicado – Acreditación Institucional). RTA a informes de pares y otros requerimientos del MEN en el marco de la acreditación institucional y las condiciones de calidad institucionales para RC.
PROGRAMAS NUEVOS	Manejo de la plataforma SACES –CONACES, SACES CNA.
	Manejo Plataforma PRISMA, Saber PRO y Saber TyT
INSTITUCIONAL	Asesoría e implementación de estrategias pruebas Saber pro y TyT.

¿Por qué nos Acreditamos?

LOGROS

Identidad Institucional

Horizonte promulgado a través de la Misión y Visión

Programas Acreditados

10 Pregrados
2 Posgrados

Estudiantes

Población Institucional promedio 7.373

Población de pregrado
Estrato 1:39,3%
Estrato 2: 36,9%
Estrato 3: 21,9%
Otros estratos: 2%.

Egresados

Población: 20.344

Trayectoria Académica

49 programas académicos:
21 de Pregrado,
16 Especializaciones,
11 Maestrías y
1 Doctorado en Ciencias Agrarias
(Único en la Región)

Docentes

Población: 789
Tiempo completo: 256
Cátedra: 533
Relación Profesor - Estudiante: 1:29

Formación docente

Doctorado: 12,3%
Maestría: 40,4 %
Especialización: 25,1%
Pregrado: 22,2%

Docentes Investigadores

64 Categorizados por MINCIENCIAS:
1 Emérito,
7 Senior,
17 Asociados y
39 Junior

Investigación

Convocatoria 894 de 2021

40 grupos de investigación categorizados ante MINCIENCIAS:
2 en A,
6 en B,
31 en C
1 reconocidos

Producción Científica

Convocatoria 894 de 2021

Generación de nuevo conocimiento	641
Desarrollo Tecnológico e innovación	21
Apropiación social del conocimiento	1.520
Formación de recurso humano	1.018
Total	3.200

Fuente: STA 2023

LOGROS

¿Por qué nos Acreditamos?

Pruebas Saber PRO y TyT

Superiores al grupo de referencia, similares al promedio nacional

Deserción

Inferior a la media nacional, se mantiene en un dígito

Convenios

42 Convenios permitieron la participación de **56** estudiantes en homologación

Infraestructura Física

2 Sedes (Villavicencio y Granada,
3 campus (Barcelona, San Antonio y Boquemonte)
5 Predios Rurales

Infraestructura física suficiente para el desarrollo de las funciones misionales y de apoyo. Campus Barcelona y San Antonio, con alrededor de **51.489 Mts2**. de área construida

Movilidad estudiantil

195 Salientes
8 entrantes

Movilidad Docente

208 Salientes
98 entrantes

Política de Estímulos y de inclusión

$121.484.941	Apoyos Socioeconómicos (Descuentos, apoyos económicos, talento humano del área)
$ 2.229.289.720	Comedor Universitario
$ 479.830.001	Actividades de Deporte y Recreación
$ 242.826.616	Actividades de Arte y Cultura
$ 217.530.793	Atención a la Salud
$ 584.807.801	Desarrollo Humano

Medios Educativos

1 Sistema de bibliotecas con más de 100.000 colecciones. Acceso a de **1** base de datos especializada y **3** multidisciplinares
42 Laboratorios
24 salas de cómputo y Especializadas

Aseguramiento de la Calidad

Cultura de la Autoevaluación permanente

Fuente: STA 2023

¿Por qué nos Acreditamos?

LOGROS

Presencia en escenarios académicos nacionales e internacionales a través de ponencias de Investigación.

Proyectos de cooperación

Participación en redes nacionales e internacionales.

Aportes a propuestas y referentes de política pública, para el reordenamiento y desarrollo sostenible de los territorios. Documento **"Visión Regional de los Llanos Orientales: Visión de Visiones del Desarrollo Sostenible 2030".**

Líder del Proyecto **"Observatorio del Territorio: conflicto, desarrollo paz y derechos humanos"**

Desarrollo a través del Sistema de Proyección social, **proyectos comunitarios,** que impactan poblaciones del área de influencia.

Egresados construyendo región.

Fuente: STA 2022

BENEFICIOS INTERNOS ACREDITACIÓN

Contribuye al ejercicio de **reconocimiento** que hace la Comunidad sobre las dinámicas, cualidades, ventajas y aspectos por mejorar que tiene la Universidad y los Programas.

Gobernabilidad, identidad, compromiso y responsabilidad institucional.

Conecta el proceso de autoevaluación con las **percepciones** de la comunidad universitaria.

Genera una **movilización** de la comunidad en torno al proceso de autorregulación y autoevaluación del programa.

El trabajo colectivo mejora el clima institucional, desde la **pertenencia** y la **identidad**.

Fortalecer al interior de la Universidad y el Programa, la **cultura** de la autoevaluación, de la autorregulación y del mejoramiento continuo, a partir de la comprensión del sistema de aseguramiento de la calidad a nivel de la Institución, nacional e internacional, y de la gestión de los procesos de autoevaluación.

Brinda **herramientas** para la gestión

Modernización tanto de la Institución y de los Programas

Fortalece las habilidades de **trabajo en equipo.** Los grupos de trabajo se convierten en multiplicadores al interior de las comunidades.

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS®

VENTAJAS EXTERNAS ACREDITACIÓN

La **acreditación se constituye un** elemento de juicio importante para seleccionar la institución y el programa de los usuarios potenciales de la Educación Superior.

Los alumnos de una institución acreditada, acceden al financiamiento del estado o recursos que cuenten con su garantía para el financiamiento de sus estudios.

Reconocimiento y convalidación de títulos universitarios en otros países.

Facilidad en los procesos de movilidad de los estudiantes y docentes por medio de programas regionales de cooperación (movilidad de estudiantes entre programas acreditados de universidades Iberoamericanas).

Fortalecimiento de la competitividad para participar en programas de cooperación.

Fortalecimiento de la competitividad de todos los actores de la Institución – mayor visibilidad de las funciones misionales.

Reconocimiento público a la calidad de los programas y a la formación de sus graduados.

Facilidad para acceder a convenios de doble titulación nacional e internacional.

Facilidad de acceso nacional e internacional a programas de postgrado.

Profundización de los procesos investigativos en conjunto en la Institución y con otras Instituciones académicas.

Desarrollo de eventos académicos en coordinación con entidades públicas y/o privadas e instituciones académicas.

Participación en programas y convocatorias del estado como: Generación E.

Acceder a recursos del estado con mayor facilidad en el marco de proyectos de IES acompañantes.

Visibilidad, prestigio y reconocimiento social

DE LOS LLANOS®

¿Quiénes aportan a los procesos de aseguramiento de la calidad académica?

PROFESORES

EMPLEADORES

EGRESADOS

ADMINISTRATIVOS

¡Todos aportamos!

ESTUDIANTES

ÓRGANOS DE DIRECCIÓN

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS®

Secretaría Técnica de Acreditación
Página web institucional

https://acreditacion.unillanos.edu.co/

Gracias

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS®